

Resolución 127 de 2017
Junio 1º de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 -Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 31 de mayo de 2017 el señor **RICARDO ALFONSO GOMEZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.841.668, presenta renuncia a partir del día 1º de junio de 2017 al cargo de **MUSICO DE BANDA CLASE “B”** de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la citada renuncia reúne las condiciones de ser presentada por escrito y de manera voluntaria por el servidor.

Que la renuncia le será aceptada al señor **RICARDO ALFONSO GOMEZ SILVA**, a partir del día primero (1º) de junio de 2017.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día primero (1º) de junio de 2017 la renuncia presentada por el Señor **RICARDO ALFONSO GOMEZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.841.668 de Cali, para separarse del cargo de **MUSICO DE BANDA CLASE “B”**, Código 231 Grado 2 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, el día primero (1º) de junio de dos mil diecisiete (2017).



DORA INES RESTREPO PATIÑO
Rectora (E)